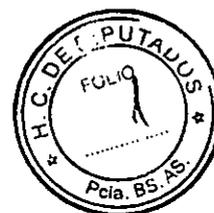




FYDTE. D.

2912

M2-13



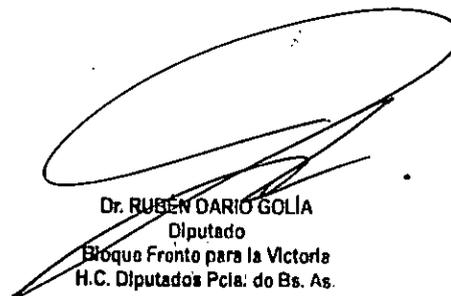
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

### PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires arbitre los medios necesarios a efectos de equipar convenientemente la Delegación del Registro Provincial de las Personas en la Ciudad de Chacabuco.-



Dr. RUBÉN DARÍO GOLÍA  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



### FUNDAMENTOS

El Registro Civil de la Ciudad de Chacabuco, desde hace varios meses, está acarreado diversos problemas a las personas que concurren diariamente a sus oficinas para la realización de los distintos tipos de trámites que allí se gestionan.

Son varios los inconvenientes en la gestión administrativa del registro. En primer lugar podemos mencionar la falta de personal, que torna demasiado lenta la atención a pesar de la buena voluntad que los agentes muestran día tras día, sumado a que existe en las oficinas, un solo equipo informático para los pedidos de nuevos DNI.

Por otra parte, la fotocopidora del registro se encuentra rota y para gestionar distintos tipos de certificados, testimonios y trámites en general, los ciudadanos se ven en la necesidad de viajar hasta la Ciudad de La Plata o en todo caso, contratar a un gestor al efecto. Sabido es que los libros que registran datos esenciales no se pueden sacar de la oficina para realizar fotocopias por razones básicas de seguridad.

Es diaria la situación por la cual las personas requirentes de trámites ante el registro, deben hacer cola desde la madrugada para conseguir un turno, dado que atienden a sólo veinte personas por día.

Por todo lo expuesto, solicito a los Señores legisladores se sirvan acompañar con su voto el presente proyecto.-